



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1 6 2 3

SALTA, 0 6 NOV 2023

EXPEDIENTE Nº 10.625/23

VISTO:

La Resolución DNAT-2023-1104; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Publicaciones Científicas otorga la suma de \$ 6.000,00 correspondiente al artículo presentado y Medio Ambiente autoriza la ayuda económica.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago realizado a la Dra. POCIVI, Marina, por la suma total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.001.006.12.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4 \$ 6.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

msg

  
M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales